



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MURILLO SULLCA SILVERIO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-132-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan: 0468-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 24/04/2024 - 23/04/2027
Zafra: 2024-2027
Volumen del Plan(m3): 5088.16
Consultor/Regente que suscribió el plan: ZAVALA CAHUANTICO ROMEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Nro Informe de Supervisión: 00172-2025-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 17/08/2025, **Término:** 19/08/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000169-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Bertholletia excelsa</i> / Castaña	PNM	15456	5250	5250

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/09/2025

Fecha y hora de Consulta: 28/05/2026 14:52:18



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

